

Manual de usuario para solicitar la **Atención Centralizada**

Versión actualizada el 24 de abril de 2024

¿Qué es la Atención Centralizada?

Cuando un grupo empresarial tiene presencia en diferentes partes del país, puede ser complicado llevar a cabo los trámites en la delegación que le corresponde a cada Número de Registro Patronal (NRP).

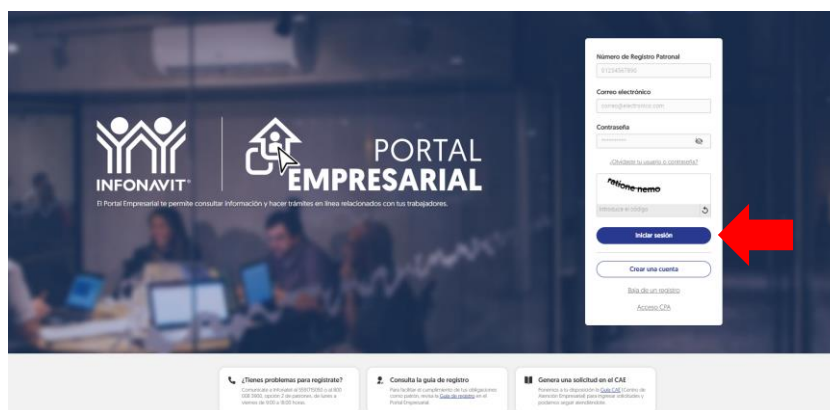
Con el objetivo de ofrecerte una mejor atención, el Infonavit ha creado el servicio denominado **Atención Centralizada** para que realices en una sola Delegación Regional las gestiones con respecto a las consultas y aclaraciones en materia de cobranza fiscal, notificaciones de créditos fiscales y requerimientos de pago de todos tus registros patronales.

Importante: se requiere que tengas un NRP en la Delegación Regional del Infonavit en la que te quieres centralizar.

¿Qué es la Atención Centralizada?

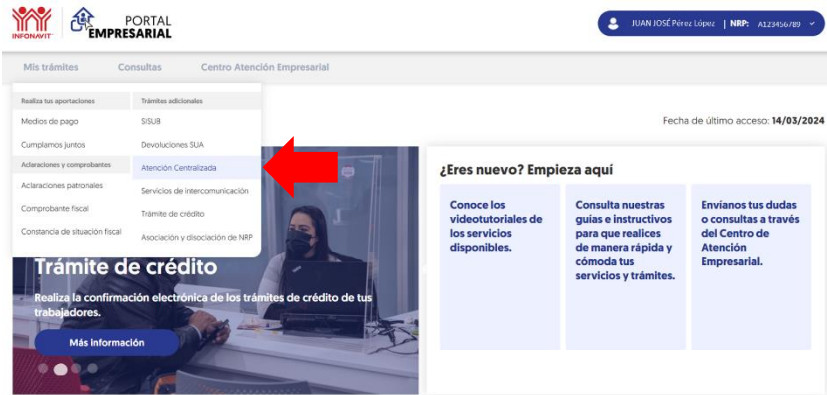
1. Ingresa al Portal Empresarial. <https://empresarios.infonavit.org.mx/>
2. En la página de inicio, ingresa los datos de tu cuenta:
 - Número de Registro Patronal (NRP).
 - Correo electrónico con el que se registró la cuenta.
 - Contraseña
 - Código captcha.

Al proporcionar la información solicitada, da clic en **Iniciar sesión**.

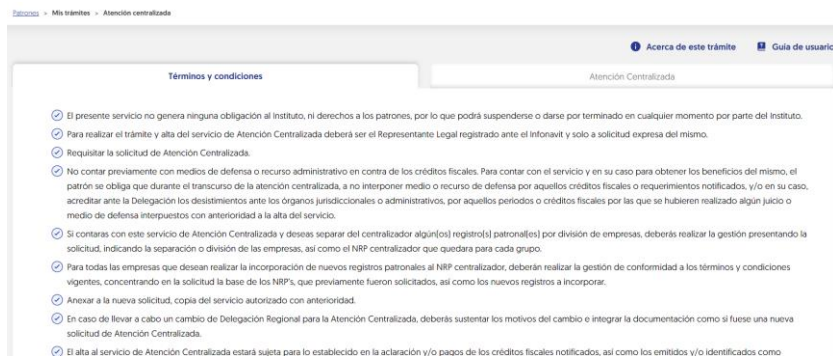


The screenshot displays the login interface of the 'PORTAL EMPRESARIAL'. On the left, there is the Infonavit logo and a brief description of the portal's purpose. The main area contains a login form with the following fields: 'Número de Registro Patronal' (with a dropdown arrow), 'Correo electrónico' (with a dropdown arrow), and 'Contraseña' (with an eye icon for visibility). Below the password field is a CAPTCHA image showing the word 'nemo'. At the bottom of the form is a blue 'Iniciar sesión' button, which is highlighted by a red arrow. There are also links for 'Crear una cuenta', 'Baja de un registro', and 'Ayuda CTA'.

3. Localiza el apartado **Mis trámites**, da clic en la opción **Atención Centralizada**.



4. Acepta los términos y condiciones del servicio y da clic en **Continuar**.



El sistema te mostrará un formato, el cual debes descargar y llenar con los datos que se solicitan.



5. Posteriormente, deberás acudir a la Delegación Regional a la cual quieres realizar la atención centralizada del grupo empresarial. El trámite lo puede realizar el representante legal, patrón o las personas designadas con carta poder para llevar a cabo los trámites.

Deberás presentar la siguiente documentación:

- Formato para el trámite de atención centralizada debidamente llenado e impreso en papel membretado de la empresa, indicando lo siguiente:
- En formato Excel, coloca la base total de los NRP del grupo segmentados por: Nombre o razón social, RFC, NRP y localidad
- Acta constitutiva de la empresa
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de cada una de las empresas del grupo, expedida por el SAT
- Poder notarial del representante legal que acredite su personalidad jurídica
- Carta poder notarial designando a las personas facultadas para llevar a cabo los trámites ante la Delegación Regional del Infonavit e identificación oficial vigente
- Identificación oficial vigente del solicitante
- Comprobante de domicilio del NRP centralizador que coincida con el domicilio fiscal (NRP en la Delegación Regional del Infonavit en la que te quieres centralizar)

Importante: Si cuentas con medios de defensa o resoluciones de juicios en contra de los créditos fiscales al momento de solicitar el servicio, éste no se podrá llevar a cabo.

6. Una vez realizado esto, la Delegación Regional te informará que se ha llevado a cabo el proceso de centralización para los trámites de tu empresa.